DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

DEVOLUCION DE TIEMPO A KARIN FLORES ESPINOZA ADMINISTRATIVO GRADO 12 EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3651

Chillán Viejo, 24 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- El Decreto Nº 10788 de fecha 30/12/2022 que aprueba nombramiento en calidad de contrata.

d).- La solicitud presentada por **KARIN FLORES ESPINOZA** para que se le conceda Devolucion de Tiempo por **2** horas y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 2 horas de Devolucion de Tiempo a **KARIN FLORES ESPINOZA,** ADMINISTRATIVO Grado 12 EMS, por el dia 12/04/2023, desde las 14:15 a 16:15 horas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO
21 ABR 2023